

En sesión ordinaria del 3 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura procedieron a la revisión de los registros de asistencia al curso de inducción dentro del Concurso de Oposición Libre (público) para la categoría de Visitador Judicial, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los interesados que cumplieron con los requisitos señalados en la base sexta, primera fase, inciso a), de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 22 veintidós de mayo de 2018 dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la convocatoria para el Concurso de Oposición Libre (público) para la categoría de Visitador Judicial.

2. Curso de inducción

En el período comprendido del 18 dieciocho al 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo el curso de inducción programado dentro del referido concurso, el cual a la fecha ha concluido, motivo por el cual, en sesión ordinaria del 3 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la colaboración del Director General del Instituto de la Judicatura y de los Coordinadores de Formación Inicial y Capacitación Continua y de Servicios Escolares y Administrativos, respectivamente, procedió a efectuar una revisión a los registros de asistencia de los 62 sesenta y dos participantes, al citado curso de inducción.

En consecuencia, ha llegado el momento de determinar qué interesados cumplieron con las exigencias requeridas para la aprobación del referido curso:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción VIII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria del Concurso de Oposición Libre (público) para la categoría de Visitador Judicial, emitida en fecha 22 veintidós de mayo de 2018 dos mil dieciocho, este Pleno es la autoridad competente para

determinar qué interesados cumplieron con los requisitos correspondientes para aprobar el curso de inducción.

2. Aprobación del curso de inducción

Conforme a lo previsto en la base sexta, primera fase, inciso a), punto 8 ocho, de la mencionada convocatoria, la aprobación del curso estará condicionada a que el participante acuda por lo menos al ochenta por ciento de las horas clases.

Al llevar a cabo un análisis de los registros de asistencia proporcionados por la Dirección General del Instituto de la Judicatura de este Consejo de la Judicatura, este órgano colegiado advirtió lo siguiente:

2.1. Folios que cumplieron con los requisitos

Con fundamento en la base sexta, primera fase, inciso a), punto 8 ocho de la Convocatoria del Concurso de Oposición Libre (público) para la categoría de Visitador Judicial, se estima que los interesados identificados con los siguientes números de folio cumplieron con las exigencias requeridas para aprobar el curso de inducción:

| Folios | |
|--------|----|
| 01 | 43 |
| 03 | 44 |
| 04 | 46 |
| 05 | 47 |
| 06 | 48 |
| 07 | 49 |
| 10 | 50 |
| 12 | 52 |
| 14 | 53 |
| 15 | 55 |
| 17 | 56 |
| 18 | 58 |
| 20 | 59 |
| 21 | 60 |
| 22 | 61 |
| 23 | 63 |
| 24 | 64 |
| 25 | 67 |
| 26 | 69 |
| 27 | 70 |
| 28 | 72 |
| 29 | 73 |
| 30 | 74 |
| 34 | 75 |
| 35 | 78 |
| 36 | 79 |
| 38 | 81 |
| 39 | 83 |
| 40 | 84 |
| 41 | 85 |
| 42 | 87 |

En el entendido de que dichos folios podrán participar en la segunda fase, primera etapa consistente en el examen teórico, que establece la base sexta de la convocatoria.

Lo anterior, en virtud de que los participantes identificados con los números de folio 27, 28 y 53 cumplieron oportunamente con el requerimiento que les fue realizado previamente.

3. Lugar y horario del examen teórico. El examen teórico escrito al que hace referencia la base sexta, segunda fase, de la mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo jueves 2 dos de agosto de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 13:00 trece horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base sexta de la Convocatoria para el Concurso de Oposición Libre (público) para la categoría de Visitador Judicial, este Pleno resuelve:

Primero: Se declara que los interesados que aprobaron el curso de inducción y que podrán participar en la segunda fase, primera etapa, denominada examen teórico, que establece la base sexta de la misma, son los interesados identificados con los siguientes números de folio:

| Folios | |
|--------|----|
| 01 | 43 |
| 03 | 44 |
| 04 | 46 |
| 05 | 47 |
| 06 | 48 |
| 07 | 49 |
| 10 | 50 |
| 12 | 52 |
| 14 | 53 |
| 15 | 55 |
| 17 | 56 |
| 18 | 58 |
| 20 | 59 |
| 21 | 60 |
| 22 | 61 |
| 23 | 63 |
| 24 | 64 |
| 25 | 67 |
| 26 | 69 |
| 27 | 70 |
| 28 | 72 |
| 29 | 73 |
| 30 | 74 |
| 34 | 75 |
| 35 | 78 |
| 36 | 79 |
| 38 | 81 |
| 39 | 83 |
| 40 | 84 |
| 41 | 85 |
| 42 | 87 |

Segundo: Se hace del conocimiento que el examen teórico escrito al que hace referencia la base sexta, segunda fase, de la

mencionada convocatoria, se desarrollará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Juan Ignacio Ramón esquina con Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el próximo jueves 2 dos de agosto de 2018 dos mil dieciocho en el horario de las 9:00 nueve a las 13:00 trece horas, debiéndose presentar el participante con identificación oficial.

Tercero: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial*, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 3 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Director General del Instituto de la Judicatura



Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández